

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Octubre 4 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Octubre cuatro (4) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375)
Demandante: LUZ MARY HOYOS SEPULVEDA
Demandado: ELIZABETH CHACON SAAVEDRA - ANA JUDITH CHACON SAAVEDRA
Radicación: 736244089002-2020-00028-00

Auto: Fija Fecha Audiencia

De conformidad con lo normado en el artículo 375 del C.G.P., y continuando con el trámite procesal se procederá a fijar fecha para la continuación de la audiencia inicial establecida en los artículos 372 y 373 ibídem., por lo que se....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitres (2023) a las nueve (9:00 A.M.) de la mañana para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial.

SEGUNDO: Por secretaria expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en octubre 10 de 2023